
CALO, O. Ética, Constitución subjetiva y Ley. III Encuentro de la Red Internacional de Investigación en Psicoanálisis y Derecho, Mar del Plata, 16 y 17 de noviembre de 2012. INFEIES – RM, 2 (2). Comunicaciones. Mayo 2013: <http://www.infeies.com.ar>

Ética, Constitución subjetiva y Ley

Presentación a cargo de Silvina Elichiribehety

La exposición que Orlando Calo desarrolla en esta conferencia, en el marco del III Encuentro de la Red Internacional de Investigación en Psicoanálisis y Derecho *El Acto y las Formas Jurídicas*, Mar del Plata, 16 y 17 de noviembre de 2012, gira en torno a lo que define como “la constitución subjetiva y la ley”.

El mandato cultural, expresa, en cualquiera de sus formas, puede reducirse al mensaje “no seas animal”. Este mandato se vincula directamente con la renuncia a lo “orgánico” como aquello que se asocia a lo asqueroso: “el asco es la sanción cultural a lo que queda pegado a lo orgánico-animal”.

La ponencia recorre interesantes aportes de autores y citas sin renunciar al ejemplo humorístico que permanentemente se convoca para ejemplificar la densidad de un tema complejo que aborda campos tan hondos como la Justicia, la Moralidad, la Ética y la Libertad.

En principio, explica el ponente, en el campo de la justicia, es necesario hablar de terceridad. Este tercero que aparece, resulta indispensable para toda resolución jurídica, ya que sólo es posible este tipo de resolución cuando los sujetos implicados en el crimen pueden dejar de referirse a ellos mismos para hacer justicia. Por eso “cualquier resolución que se centre sólo en el interés particular no es del orden jurídico”.

Por otro lado, la moral resulta un campo atravesado por cuestiones como la justicia universal en contraposición a los contextos particulares que se involucran con el cuidado del otro. A partir de este debate, enriquecido también por interesantes citas y posturas divergentes, se aborda la conceptualización de la libertad como “el efecto o consecuencia de las reglas que condicionan” la voluntad y pulsión de un sujeto particular. La Libertad, dice Calo, “es la emergencia de sujeto en la insuficiencia del Otro... la libertad, es el correlato de la insuficiencia del campo de las determinaciones”, por eso, “el sujeto implica algo del orden de lo nuevo”.

Tal como lo argumenta, si bien la cultura “captura a todo sujeto”, la civilización y sus instituciones no son siempre justas. Por lo cual, el mandato fundamental de las ciencias de la Libertad, deberá centrarse en el ejercicio legítimo de los intereses particulares de un sujeto de derechos, que se da un lugar en las “insuficiencias del otro” y de la civilización para el avance de la cultura.

La conferencia aborda el campo de la Epistemología y la Psicología Política como saberes locales convocados y derivados de un análisis pormenorizado que involucra al sujeto, la ley y la libertad.

Orlando Calo es Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología. Profesor Titular Regular de Deontología Psicológica, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Docente en distintos cursos de Postgrado. Director de Proyectos de Investigación y de Extensión vinculados con la temática de la relación subjetiva con los discursos normativos. Autor de capítulos de libros, artículos en revistas científicas y ponencias en Congresos y Jornadas. Fue, también, Decano de la Facultad de Psicología (UNMDP) entre 2008 y 2012. Miembro Red INFEIES